

Análisis del léxico relativo a la vestimenta en *El Carnero* de Juan Rodríguez Freile (1636-1638)

SUSANA CATALÁN MORCILLO

Universidad de Valladolid

Resumen. *El Carnero* constituye para sus lectores una de las muestras más extraordinarias de la narrativa historiográfica de la época colonial, en la que ocupa un lugar de honor. Escrita entre 1636 y 1638 por Juan Rodríguez Freile, la obra fue ideada inicialmente como la crónica de los hechos históricos relacionados con la *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada*. No obstante, dada su naturaleza textual y estilística heterogénea, la obra de Rodríguez Freile permite establecer un análisis diacrónico multidisciplinar de contenidos, con enfoques que van desde la lexicografía hasta la pragmática textual, la etnolingüística pasando por el análisis crítico del discurso (ACD). En el presente trabajo, seguimos esta metodología a través del examen del vocabulario relativo a la *vestimenta*, cuya ordenación semántica puede establecerse mediante la relación semiológica existente entre la forma de vestir y la diferenciación social propia de la época colonial neogranadina, lo que es una muestra más de la transmisión cultural hispánica descrita por el autor.

Palabras clave. Análisis interdisciplinar, sociedad colonial, relaciones de poder, léxico, vestimenta.

Abstract. *El Carnero* is one of the most extraordinary examples of historiographical narrative of the colonial era, where it occupies a place of honor. This work was written between 1636 and 1638 by Juan Rodriguez Freile and it was initially designed as a chronicle of historical events related to the *Discovery and Conquest of the New Kingdom of Granada*. However, thanks to its heterogeneous textual and stylistic nature, Rodríguez Freile's work allows a multidisciplinary diachronic content analysis, with approaches ranging from lexicography to the textual pragmatics, ethno linguistics through critical discourse analysis (CDA). In this study, we will use this methodology by examining the vocabulary related to clothing, whose semantics management can be established through the existing semiotic relationship between dress forms and social differentiation in the neogra-

nadine colonial era, what it is another example of Hispanic cultural transmission described by the author.

Keywords. Interdisciplinary analysis, colonial society, power relationships, lexicon, clothing.

1. INTRODUCCIÓN

*El Carnero*¹ constituye una de las obras más señaladas de la narrativa historiográfica colonial y está considerada como parte esencial del patrimonio cultural e idiomático colombiano, en tanto que se trata de un relato dinámico, comprometido y de absoluta actualidad. Escrita entre 1636 y 1638 por Juan Rodríguez Freile (1566-1642), la obra fue ideada inicialmente como la crónica de los hechos históricos relacionados con la *Conquista y descubrimiento del Nuevo Reino de Granada de las Indias Occidentales del Mar Océano y Fundación de la ciudad de Santafé de Bogotá*, acaecidos entre 1536 y 1636, si bien el texto no fue editado hasta 1859 por Felipe Pérez. Para nuestro trabajo, hemos manejado las ediciones de dos de los seis manuscritos existentes² (Rodríguez Freile 1979 y 1997), por tratarse de las más minuciosas realizadas sobre la obra hasta el momento.

Desde el punto de vista filológico y tras muchos años de estudio en torno a esta crónica ecléctica, hemos podido constatar que estamos ante una obra que, gracias a su naturaleza textual y estilística de gran complejidad (Chang-Rodríguez 1974: 131-144), admite un análisis interdisciplinar³ de sus contenidos, con fórmulas que conciernen tanto a la lexicografía como a la pragmática textual, la etnolingüística o la semiótica, sin olvidar el análisis crítico del discurso (ACD), en el que *El Carnero* despliega un amplio abanico de recursos aún por explorar, siempre desde una perspectiva diacrónica. Muestra de ello es el presente trabajo, en el que analizaremos

¹ A partir de este momento, todas las referencias a la obra se citarán en el presente estudio bajo la abreviatura en cursiva *ibid.*, seguida del capítulo (cap.) y del folio (fol.) en el que se encuentra el texto citado.

² Por un lado, la edición de 1979 corrió a cargo de Darío Achury Valenzuela, quien manejó, entre otras, las dos primeras ediciones de la obra: la de Felipe Pérez (1859), basada en el manuscrito perteneciente al general Joaquín Acosta (JAØ), hoy desaparecido, y la de Ignacio Borda (1884), que sumaba fragmentos ausentes en la edición de Pérez. Por otro lado, la edición de 1997 fue realizada por el monseñor Mario Germán Romero, basándose en el manuscrito de Hincapié y Merizalde, del siglo XVIII, más conocido como el «Otro Manuscrito de Yerbabuena» (OMY).

³ El cual parte de un estudio anterior correspondiente a mi tesis doctoral (junio de 2015).

el léxico relativo a la indumentaria o la vestimenta como expresión la diferenciación social propia de la época.

2. *EL CARNERO* Y LA SOCIEDAD COLONIAL

Como sabemos, el desarrollo de la sociedad colonial y sus hábitos tuvo lugar gracias a procesos como la aculturación y el mestizaje surgidos tras un periodo de contacto intercultural más o menos prolongado en el tiempo, que se inició a finales del siglo XV y concluyó con la formación de los estados independientes de Hispanoamérica en los albores del siglo XIX⁴.

De este modo, el trasvase de elementos culturales hispánicos al territorio americano tales como la organización sociopolítica, ciertas tradiciones o la lengua, en unión con el universo chibcha o muisca, propiciaron la formación de las denominadas *sociedades de síntesis*, a nuestro parecer, en tres niveles: a) como *síntesis etnosocial*, gracias a la cual hoy reconocemos el «mapa» del mestizaje en Hispanoamérica (Boccaro 2002: 7). En efecto, una vez alcanzado el continente americano por los emigrantes españoles, y tras el choque interétnico preliminar, se introdujo todo un sistema social jerarquizado, que los españoles habían heredado, a su vez, del sistema feudal de vasallaje; b) como *síntesis cultural*, de tal manera que los hábitos y costumbres de los españoles se entremezclaron con los de los aborígenes, primeramente, y con los de otros grupos (africanos y europeos); y c) como *síntesis lingüística*, entendida como una derivación de las anteriores, que fue, por tanto, uno de los efectos más significativos de aquellos procesos de mestizaje y aculturación⁵.

A grandes rasgos, podemos decir que la complejidad de los acontecimientos que intervinieron en los procesos de contacto y posterior evolución lingüística justifican por qué, siendo un mismo idioma el que llegó a América, este se desarrolló de manera distinta en las colonias dando

⁴ En el Nuevo Reino de Granada se establece como periodo colonial el comprendido entre 1550, año de la fundación de la Real Audiencia de Santafé, y 1810, cuando tuvo lugar la proclamación de Independencia de la Gran Colombia.

⁵ Los contactos interlingüísticos, en sus diferentes grados de intensidad según las zonas, facilitaron la consumación de un *cambio lingüístico* que tuvo lugar en todo el continente a partir de mediados del siglo XVI, debido a causas de índole tanto lingüística como extralingüística. Para el análisis de la evolución lingüística acaecida en las colonias, pueden aplicarse los principios sociolingüísticos apuntados por autores como Coseriu (1978) y Labov (1996), o bien los factores psicolingüísticos apuntados por Gauger (2005), si nos ocupamos de la toma de conciencia por parte de los usuarios de la lengua, por ejemplo, en función de las normas de prestigio.

origen, en consecuencia, a variedades exclusivas, que, además, resultaron ser disímiles entre sí (Lipski 1994). Paralelamente, la fusión de culturas, etnias y lenguas hizo que los territorios colonizados desarrollasen sistemas socioculturales propios, lo que contribuyó al incremento de las diferencias sociales entre aquellos primeros grupos de pobladores y los grupos indígena, africano y mestizo⁶, y fue fraguando la denominada *idiosincrasia americana*.

3. LA VESTIMENTA COMO SÍMBOLO SOCIAL

Al tratarse de un relato de temática predominantemente historicista y descriptiva, *El Carnero* posee un vocabulario de gran interés, el cual hace referencia de forma notoria a la sociedad neogranadina de los siglos XVI y XVII, así como también a sus costumbres y prácticas cotidianas, haciendo especial mención al sector hispanocriollo e indígena.

En tanto que el léxico de *El Carnero* expresa, en términos generales, la realidad histórica y social que vivió el propio Rodríguez Freile, en consecuencia, podemos decir que el léxico relativo a la vestimenta refleja el impacto social que esta representaba en torno al estatus socioeconómico, la profesión, etc., de aquel que la portaba. Como sabemos, desde la época romana se proclamaron reglas que codificaban las formas de representar el lujo en la sociedad a través del atuendo y de sus complementos. Ese conjunto de normas es lo que se conoce como «Leyes suntuarias», las cuales fueron desarrollándose en Europa desde el siglo III a. C.⁷ hasta la Edad Contemporánea (Martínez 2006).

En España, Felipe II dictó varias cédulas en las que detallaba de manera oficial las formas de distinción «sociorracial» en las colonias americanas a

⁶ Como resultado de esa segregación, florecieron las primeras voces en defensa de lo americano, sobre todo entre los pobladores criollos y mestizos. Es lo que algunos autores como Jaramillo Uribe (1969) y Mignolo (2006) han definido como el nacimiento de una nueva *conciencia* o de una *actitud e identidad criollas*. *El Carnero* es una muestra de la expresión de este sentimiento en tanto que Rodríguez Freile (*ibid*: cap. XIII, fol. 63v) fue uno de aquellos criollos que sufrieron en sus carnes el hastío y la consternación por lo que interpretaban como un desaire por parte de los españoles hacia dicha colectividad, a lo que se sumaba el sentimiento general de desamparo generado en las colonias por el descontrol de la Corona hacia ellas, y que tuvo consecuencias nefastas en algunos casos.

⁷ La primera ley suntuaria que se conoce es la *Lex Oppia*, promulgada en 215 a. C., la cual prohibía exhibir joyas, principalmente a las mujeres aristócratas romanas, como símbolo de austeridad pretendida por el Estado durante el contexto histórico de la II Guerra Púnica.

través de la indumentaria, tipos de tejidos, accesorios y formas de colocarlos entre la población negra, mestiza o criolla frente a la población blanca⁸.

3.1. *Sobre el concepto de vestimenta*

Desde el punto de vista léxico-semántico, hablamos del término *vestimenta* (del latín VESTIMENTUM), como sinónimo de *vestido* (del latín VESTĪTUS), tal y como aparece reflejado en el *DRAE* (2001: 2082), donde este se define como ‘prenda o conjunto de prendas exteriores con que se cubre el cuerpo’. El *DRAE* (2001: 2006) también relaciona *vestido* con el vocablo *traje* (del latín TRAHĒRE), en tanto que este se refiere en su primera acepción al ‘vestido peculiar de una clase de personas o de los naturales de un país’. Por tanto, desde el punto de vista semántico, *traje* es un término más restrictivo que *vestido* o *vestimenta*, ambos sinónimos.

Otro término análogo a los anteriores es *indumentaria*, que el *DRAE* (2001: 1160) define en tercera acepción como ‘vestimenta de una persona para adorno o abrigo de su cuerpo’, haciendo alusión, por tanto, a la funcionalidad de la vestimenta como ornamento o como protección del cuerpo. En cuanto al término *ropa* (del gótico RAUPA), sustantivo empleado como sinónimo de *vestimenta* en algunos contextos, el *DRAE* (2001: 1811) lo define inicialmente como ‘prenda de vestir’, un término, por tanto, más genérico que *vestido* o *vestimenta*⁹.

Si acudimos a una fuente lexicográfica contemporánea a *El Carnero*, como es el *TLCE*, observaremos que Covarrubias solo habla de *vestidura* (1998 [1611]: 1003) como sinónimo de *vestido* y de *traje* (1998 [1611]: 972), esto es, como un ‘modo de vestir’. Resulta interesante que el mismo autor aluda a la facultad de la vestimenta como elemento de distinción o diferenciación social en su época, en tanto que «todas las naciones han usado vestiduras propias, distinguiéndose por ellas unas de otras; y muchas han conservado su hábito por gran tiempo».

Del mismo modo, hablando de las diferentes formas y estilos de vestir de los españoles, Covarrubias alude, a modo de crítica constructiva, a la permanente necesidad de las clases medias de asemejarse a la nobleza, cuando afirma que «no es instituto mío tratar de reformaciones, pero notorio

⁸ Véase como ejemplo la Cédula Real de 11 de febrero de 1571 (Martínez Carreño 1981).

⁹ Por otro lado, resulta interesante el análisis del *CORDIAM* sobre documentos coetáneos a *El Carnero*, en los que se emplea *ropa* como término genérico (20 ítems) relacionado con la indumentaria o el atuendo, frente a *vestido*, más específico (6 ítems) del guardarropa femenino.

es el exceso de España en el vestir, porque un día de fiesta el oficial y su muger no se diferencian de la gente noble». Por otro lado, el lexicógrafo no recoge el término *indumentaria*, pero sí el de *ropa* (1998 [1611]: 915), del que afirma que posee varias acepciones «aunque con analogía», en función del contexto en el que se utiliza:

Ropa, vale el vestido que traemos a cuestras y dezimos traer poca o mucha *ropa*.
Ropa, la *vestidura* suelta que traemos sobre la que está ceñida y justa al cuerpo.
Ropa de por casa, la que el señor se pone quando le quitan la capa.

En *El Carnero*, Rodríguez Freile emplea *ropa* como forma genérica relativa a la protección del cuerpo, mientras que *vestido* aparece en numerosos contextos como sinónimo de *traje* tanto masculino como femenino (*ibid.*: cap. IX, fol. 34v).

3.2. *El atuendo y la etiqueta*

Uno de los aspectos que más llamó la atención a los primeros colonos españoles fue, precisamente, la habitual escasez de ropa entre los nativos americanos, algo que chocaba, por otra parte, con el exceso de adornos que presentaban ciertos miembros de esas comunidades¹⁰. Muy pronto, los españoles entendieron que tal disparidad en los atuendos estaba estrechamente relacionada con el poder o la supremacía de unos individuos sobre otros, ya fuese, por ejemplo, del cacique sobre sus vasallos o del sacerdote sobre sus adeptos, sobre todo en ciertos rituales y ceremonias, como la de *correr la tierra*, descrita por Rodríguez Freile en varios momentos de la obra (*ibid.*: cap. V, fol. 9r):

Afrontados los dos campos, dieron luego muestras de venir al cumplimiento de la batalla, la noche antes del día que pretendían darse la batalla, se juntaron sus *sacerdotes*, *jeques* y *mohánes*¹¹ y trataron con los señores y cabezas principales

¹⁰ Recordemos que, entre los siglos XVI y XVII, el concepto de la desnudez había evolucionado desde el sentido de ‘inocencia’ y ‘candidez’ hacia el de ‘vicio’ y ‘depravación’, condicionado por los preceptos del cristianismo, en los que la libertad y la naturalidad de un cuerpo desnudo se relacionaba directamente con la sexualidad y la moralidad. Tanto fue así que, muy pronto, los misioneros vetaron los atuendos tradicionales de los naturales, ordenando sustituirlos por prendas más recatadas.

¹¹ Como términos de posible origen chibcha, ambos aparecen en diversos contextos dentro de la obra de forma simultánea o acompañados del sustantivo español *sacerdote*. Rodríguez Freile los emplea como sinónimos, si bien se pueden establecer diferencias entre los tres términos desde el punto de vista semántico. Mientras que *jeque* se adscribe a la figura del hechicero o brujo, *mohán* ha pasado a la historia de la mitología indígena colombiana como un personaje espeluznante, que amedrentaba a los niños, mujeres y pescadores muiscas.

de los ejércitos, diciendo como era llegada la hora o tiempo en que habían de sacrificar a sus dioses, ofreciéndoles oro y inciensos y particularmente correr la tierra, y visitar las lagunas de los santuarios y hacer otros ritos y ceremonias.

Así, leyendo *El Carnero*, vemos que Rodríguez Freile hace referencia asiduamente al libertinaje que manifestaban los indios muiscas con su desnudez, criticando, de paso, ciertas conductas obscenas y escandalosas, lo que es otro reflejo más de su mentalidad puritana, tan acorde con los pensamientos contrarreformistas propios de la época¹². Sin embargo, el autor criollo también sabe reconocer el valor espiritual de esa escasez de ropa en ceremonias como la del nombramiento del nuevo cacique, más conocida como «El dorado», en la que los indios iban ataviados con multitud de accesorios dignos de admirar (*ibid.*: cap. III, fol. 5v).

Son numerosas las alusiones de Rodríguez Freile y otros autores coetáneos al impacto visual que provocó en los primeros pobladores la desnudez de los aborígenes americanos, si bien consideramos que es la obra de Rodríguez Freile la que despunta sobre el resto desde el punto de vista lexicográfico. Así, nos referimos a obras emblemáticas como las *Noticias Historiales* de Fray P. Simón o la *Historia General* de Lucas Fernández de Piedrahita. Por ejemplo, este último (1688: I, L. I, cap. I, p. 15) destaca cómo los chibchas del interior, a diferencia de los de las tierras más cálidas del área caribeña, andaban siempre vestidos, ataviados con sombreros y mantas (*chircates*) rodeando el cuerpo, sujetas en la cintura por fajas (*chumbes*), siendo una de sus principales cualidades la de tener el pelo largo, otro canon de gran valor simbólico:

Las mujeres usaban una *manta* larga que ceñían a la cintura con una *faja*, y sobre los hombros otra *manta* pequeña, sujeta al escote con un *alfiler* grande de oro o de plata, que tenía un *cascabel* en uno de sus extremos, de suerte que los pechos quedaban casi descubiertos. Los hombres llevaban el cabello largo hasta los hombros, y las mujeres también lo llevaban largo y suelto. La mayor afrenta para un hombre o una mujer muisca era que se le cortase su cabello, o que su cacique les rompiese la *manta*, como castigo a algún delito.

¹² Como consecuencia del escrúpulo que en el momento se le confería a la desnudez, la imagen de la mujer indígena como representación de la ‘fertilidad’, de la ‘maternidad’ o de la ‘creación’, terminó encarnando a la figura de *Eva* para los honestos colonizadores, como símbolo peligroso de la ‘perfidia’ y la ‘seducción’. No obstante, este concepto quedó en el olvido cuando esos mismos censores mitigaban sus apetencias sexuales con ellas, manteniendo una vida licenciosa y de falsa castidad. En algún caso, incluso, las *indias* llegaron a ser ideadas como una propiedad más de los colonos españoles (*ibid.*: cap. XV, fol. 79v).

De acuerdo con esto, consideramos que la vestimenta posee una carga semántica de gran alcance social y cultural en todas las culturas y civilizaciones. Según Henao Melchor (2007: 1), la forma de vestirse se ha convertido con el paso de las diferentes épocas históricas en un signo diferenciador y comunicador social en tanto que puede codificarse en función de uno u otro contexto. De esta manera, el sujeto puede llegar a expresar una serie de valores a través de su indumentaria que permiten interpretar a quien lo ve aquello que el sujeto es y no es. Hablamos de aspectos como la clase social, el nivel cultural o económico, el género, la edad, el origen o la nacionalidad, etc., los cuales pueden expresarse a través de una forma de vestir, un tipo de prenda, un tejido, un estilo o un color, así como de los accesorios que la acompañan.

En esta línea de pensamiento, Flügel (1964: 19) destaca la función estética que, unida a la de resguardo —tanto del frío como del pudor—, proporciona a la vestimenta una gran carga simbólica. Pese a todo, son muchos los pueblos aborígenes que han adoptado la desnudez como parte esencial de su naturaleza, por lo que, en lugar del vestido hacen uso de códigos semiológicos, como la pintura corporal, como elemento para diferenciarse dentro de la jerarquía social o, simplemente, como algo ornamental y artístico. Sea como fuere, es posible pensar que, desde su origen, la finalidad primordial del atuendo es sublimar la belleza del sujeto, además de etiquetarlo y protegerlo.

Como señala Entwistle (2002: 143-147), el modo en que plasmamos nuestra identidad se relaciona directamente con nuestra posición en el mundo y ante él, como miembros de una comunidad, clase o grupo social. Ello demuestra que, los grupos sociales que conforman cada comunidad de personas transmiten, ya sea de forma tácita o palmaria, patrones, valores o sistemas de representación que comienzan en la infancia y culminan en la senectud: se trata de gestos, comportamientos, actitudes, prácticas y tabúes que, por norma general, acaban transformándose en costumbre con el paso del tiempo. En el caso de la vestimenta, por tanto, hablamos de una credencial o de una forma de identificarnos mediante un lenguaje no verbal, cargado de simbolismo sobre los sujetos que visten un determinado atuendo y hacia aquellos que lo ven e interpretan.

4. UN SIGLO DE EVOLUCIÓN TEXTIL EN EL NUEVO REINO DE GRANADA (1536-1636)

Como decíamos, la sociedad neogranadina de los siglos XVI y XVII heredó, por un lado, los patrones sociales peninsulares en lo que a compor-

tamiento, actitudes y costumbres se refiere, debido a los procesos migratorios que tuvieron lugar durante el primer periodo colonial, aunque, por otro lado, ese espíritu impositivo inicial se vio refrenado por el encuentro y posterior mestizaje de los españoles con la cultura chibcha. Ambos aspectos se reflejan en la evolución de los gustos y formas de vestir dentro del contexto del Nuevo Reino de Granada.

El historiador británico Laver (1990: 90), en su ilustrativo estudio sobre la historia del traje y de la moda, recuerda que a mediados del siglo XVI la forma de vestir de la corte española, en la que imperaban las prendas ceñidas y los colores oscuros, preferentemente el color negro, pasó a ser paradigma para el resto de Europa, sustituyendo la hegemonía alemana que había dominado hasta entonces. De otra parte, destaca que entre las clases medias y bajas también existía una diferenciación, sobre todo en lo que se refiere a la elaboración de los trajes y la composición de los tejidos, mucho más sencilla y austera que la de la corte.

Cuando los primeros colonos se instalaron en las diferentes zonas de América, introdujeron consigo los gustos, el estilo y las prendas propias de su clase, si bien con los años muchos miembros de la burguesía española terminaron convirtiéndose en nobles colonos. Consecuentemente, ello coadyuvó a que, tras los primeros años de contacto con las culturas autóctonas americanas, aspectos como la vestimenta de cada grupo de la pirámide social de las colonias americanas también variase como fruto del *mestizaje* y de sus nuevas atribuciones.

Por ejemplo, si hablamos del vestuario táctico o militar de ambas facciones, podemos observar que, frente a las armaduras, adargas y broqueles de los soldados españoles, los reputados guerreros chibchas (*güechas*) iban ataviados de plumas, gemas, collares de semillas y como ropaje portaban unos escuetos faldellines hechos de hojas secas, plumas o fibras vegetales, que variaban según las zonas, el clima, el cacicazgo, etc. Después de numerosos enfrentamientos entre españoles y muiscas, ambas facciones se vieron obligadas a adaptar sus armas para defenderse del contrario, si bien el armamento español siempre tuvo ventaja gracias a las armas de fuego y a una potente caballería, imbatibles ante las hondas, hachas, *macanas*, dardos o flechas envenenadas de los indios, como relata Rodríguez Freile (*ibid.*: cap. XVIII, fol. 116r). Con el tiempo, la unificación de ambas milicias constituyó parte esencial de su propia supervivencia.

En lo que se refiere al Nuevo Reino de Granada, son escasos los trabajos relativos a la evolución del vestuario en el periodo colonial, posiblemente por la falta de datos concretos y objetivos. De hecho, los principales

testimonios, documentos y representaciones gráficas que tenemos acerca de la sociedad neogranadina y sus costumbres tras el descubrimiento¹³ aparecen fundamentalmente en los textos de los primeros conquistadores y cronistas, tanto religiosos como laicos (Gonzalo Jiménez de Quesada, Lucas Fernández de Piedrahita, Juan de Castellanos, López de Gómara o Fray Pedro Simón), puesto que las obras de arte eran de temática esencialmente religiosa y poco pueden decirnos acerca de los modos de vestir de los mundanos¹⁴, pese a que muchas vírgenes y santos estaban representados con vestimentas vaporosas, recargadas y llenas de dinamismo, tan características del Barroco.

Asimismo, de la vestimenta muisca de la época prehispánica y colonial únicamente dan cuenta las esculturas en piedra y cerámica, además de otras piezas de orfebrería conservadas en la actualidad, pero no se conocen reseñas escritas por los propios muiscas en la época colonial, pues la mayor parte de las tradiciones pasaban de generación en generación de forma oral.

5. DISTRIBUCIÓN DEL LÉXICO DE LA VESTIMENTA EN *EL CARNERO*

Dicho todo lo anterior, uno de los aspectos más interesantes de *El Carnero* es la descripción que ofrece Rodríguez Freile de la vestimenta de los neogranadinos durante los cien primeros años de la colonia. De todo el conjunto lexicográfico que presenta la obra, hemos extraído un repertorio más específico, el cual hemos distribuido según los distintos campos léxicos¹⁵ en el cuadro que aparece en el anexo final de este trabajo.

¹³ Tras una larga expedición iniciada el 5 de abril de 1536 en la ciudad de Santa Marta, Gonzalo Jiménez de Quesada fundó la ciudad de Santafé de Bogotá el 6 de agosto de 1538, como reseña Rodríguez Freile (*ibid.*: cap. VI bis, fol. 17v).

¹⁴ Precisamente, nos encontramos con que, en los siglos XVI y XVII, del Nuevo Reino de Granada destacan de manera casi exclusiva las obras de temática religiosa, como las de los Figueroas, criollos santafereños muy conocidos a mediados del siglo XVI, las de Antonio Acero de la Cruz o las del renombrado Gregorio Vásquez de Arce y Ceballos (1638-1711), también criollo de Santafé más conocido como «Vasquezito», el cual es considerado por muchos como el mejor pintor de la colonia, siendo exiguas las pinturas o grabados de temática civil o costumbrista hasta comienzos del siglo XIX, por lo que debemos hacer uso de nuestra imaginación para reproducir mentalmente la indumentaria neogranadina del periodo colonial en la época de Rodríguez Freile.

¹⁵ Según la definición de Coseriu (1978: 230), *campo léxico* es un paradigma (léxico) derivado de la fragmentación de un contenido léxico en diversas unidades, en función de la amplitud de las palabras. Dichas unidades establecen, en términos estructurales, oposiciones directas entre sí mediante la distribución de rasgos semánticos distintivos.

En términos generales, podemos decir que la forma de vestir en las colonias representaba el «buen linaje» de quien la vestía, al igual que en las sociedades occidentales y podía interpretarse, como ya hemos visto, como un signo de distinción o de vulgaridad: una etiqueta social, en definitiva. Conjuntamente, el hecho de usar uno u otro atuendo estaba condicionado por el grado de competencia que existía entre las diferentes clases sociales y, por supuesto, dentro de ellas. Según Rey Álvarez (1994: 31), los gustos o preferencias de los neogranadinos por un estilo, un tipo de tejido, de hechura, de corte o de confección, es decir, lo que hoy denominaríamos *moda*, se debía a la íntima relación existente entre *vestimenta* y cultura. De esta forma, la *vestimenta* se vio influida por procesos sociales, religiosos, estéticos e incluso políticos o económicos propios del Nuevo Reino de Granada y por el estado de sus relaciones con el exterior, ya fuese con España o con otras colonias americanas.

Por lo que deducimos de las líneas de *El Carnero*, durante el siglo XVI, los trajes de los pobladores españoles tendían a ser ostentosos y elegantes por el empleo frecuente de bordados y encajes, al estilo de la época. Los tejidos más utilizados eran la *lana*, la *seda* y la *grana*, y las mejores confecciones se realizaban generalmente con *hilo de oro* e *hilo de algodón* de las Indias. No olvidemos que, a partir del siglo XVII, las ropas y tejidos elaborados en Europa fueron considerados como prendas de gran prestigio, por el alto coste derivado de su comercialización.

En este sentido, Rey Álvarez (1994: 40) señala que los hilanderos y tejedores adquirían las materias primas para poder confeccionar los paños que, más tarde, serían vendidos en mercados locales por los artesanos y revendidos posteriormente por los mayoristas y comerciantes a lo largo de todo el país. Al mismo tiempo, el hallazgo de nuevos tejidos y de nuevas formas de tratarlos, como fueron los tintes naturales de diversa procedencia¹⁶, dio origen a toda una red de relaciones financieras y mercantiles a gran escala entre América y Europa, cuyo ritmo fue fluctuando durante todo el periodo colonial en función de los intereses de las grandes ciudades¹⁷.

¹⁶ Recordemos la llegada de colorantes naturales al Viejo Continente tales como el índigo de la India y Ceilán, la *cochinilla* de Armenia, la *henna* de Arabia, el *palo campeche* de México o el *palo* de Brasil.

¹⁷ Con el paso de los años, sin embargo, la actividad textil en el Nuevo Reino de Granada quedó relegada al comercio interior, como afirma Rey Álvarez (1994: 42), exportando principalmente hilo de algodón, frente a otros tejidos preferidos por la sociedad europea como la seda, debido en parte al disfavor de las políticas borbónicas hacia las colonias.

En cualquier caso, Rodríguez Freile habla de la *vestimenta* de los hispanocriollos e indígenas en varios momentos de la obra, refiriéndose tanto al *vestido* como al calzado y demás accesorios, ya fuesen adornos corporales o para el pelo. A la par, el autor santafereño habla de las diferencias entre los diversos tejidos, discerniendo entre los más tradicionales, como el *algodón*¹⁸, el *pañó*, el *cáñamo* o la *lana*, y los más suntuosos, empleados para la confección de trajes de fiesta u otras ceremonias oficiales, como la *seda*, el *hilo de oro*, la *grana* o el *terciopelo*, los cuales eran propios de la sociedad más pudiente. Es memorable el esbozo en torno al carácter desmedido, extravagante y presuntuoso del adelantado Jiménez de Quesada, cuya ambición lo llevó a ser muy conocido en la Corte española y objeto de la mofa pública, según reseña Rodríguez Freile (*ibid.*: cap. VII, fol. 24v):

Dijeron en este Reino que el Adelantado había entrado con un *vestido* de *grana* que se usaba en aquellos tiempos, con mucho *franjón de oro*, y que yendo por la plaza lo vido el Secretario Cobos desde las ventanas de palacio, y que dijo a voces: «Qué loco es ese?; echen ese loco de esa plaza;» y con esto se salió de ella.

A su vez, también había diferencias entre los atuendos empleados en actos privados, más informales, o en los públicos, para los que se reservaban las prendas más finas e insignes, tanto los destinados a celebraciones eclesiásticas, como el *capelo*, la *garnacha*, el *hábito*, la *hopa (parda)*, la *mitra*, el *roquete*, la *tiara* o la *toca*, como los civiles, entre los que se encontraban la habitual peluca empolvada o *tocado*, así como las elegantes *lechuguillas* (*ibid.*: cap. XI, fol. 46r):

Comió en la sacristía con su provisor, el arcediano* don Juan Jiménez de Rojas, y dadas gracias esperó al juez y su compañía, poniéndose *mitra* y *báculo* y una *estola* sobre el *roquete*, y el sitial arrimado al altar mayor; con intento de amedrentarlos de esta manera y excusar su prisión [*arcedeano (OMY)].

Del mismo modo, resulta interesante cómo Rodríguez Freile hace mención a la oposición existente entre las vestimentas empleadas por

¹⁸ Boyd-Bowman (2015) hace mención a este término bajo la referencia [RFC 91], recordando el pasaje de la obra de Rodríguez Freile en el que rememora la huida de los españoles por parte del cacique Bogotá, quien corre entre los maizales hasta encontrar un cercado al que poco después llegan los soldados españoles y encuentra materiales con los que componerse, entre ellos *mantas* e *hilo de algodón* para hacerse *alpargatas* y *calcetas* (*ibid.*: cap. VI bis, fol. 16v).

hombres y por mujeres, lo que revela una diferenciación por cuestión de género muy arraigada en la sociedad neogranadina. Así, por un lado, los hombres vestían de *traje*, con *camisa* de cuello alto o *cabezón*, con chaleco y corbata como complementos y *calzones* cuyo largo llegaba hasta la rodilla, por lo que era necesario cubrir las pantorrillas con unas medias o *calzas*, terminando por cubrir su pies con *zapatos* y *botas*. Los *zapatos* eran generalmente de cuero negro o *cordobán* con hebillas de metal, y como prenda exterior acostumbraban a usar un *abrigo* y/o una *capa* para cubrirse en días fríos, además del habitual *bonete* o sombrero tricorner¹⁹. Como accesorio secundario, los hombres usaban el *reloj* de bolsillo²⁰ (*ibid.*: cap. IX, fol. 34v):

Al fin fue quebrantado* de su condición, y regalando a la mujer, por ver si le podía sacar quién le hacía el daño. Al fin, estando cenando una noche los dos muy contentos, pidióle la mujer que le diese un *faldellín* de *pañó verde*, guarnecido: el marido no salió bien a esto, poniéndole algunas excusas [*fue quebrando de su condición (OMY)].

Por otro lado, las mujeres estaban más habituadas a usar faldas o *sayas*, levantadas por los miriñaques y polleras o *faldellines*, blusas de *mangas* amplias y jubones, delantales o *faltriqueras*, *petos*, *cintas*, *franjones*, *lazos*, *estolas*, las típicas *chinelillas*, *pelgas* y *chapines*, como calzado, todo ello *aderezado* con *joyas* como *sortijas*, *cadena de oro* y collares de *crúz* o de *perlas*. También era habitual cubrirse del frío con un *manto*, *capa* o *toca* y con *estolas*, que a su vez sostenían un peinado o *tocado* con bucles y rizos, muy trabajado, en el que eran frecuentes los adornos como alfileres, *cintas*, flores, horquillas, etc. De todo ello se deduce que las mujeres hispanocriollas de alta alcurnia iban *pertrechadas* o *guarnecidas* con todo lujo de elementos, tales como gorgueras, *plumas*

¹⁹ Conjuntamente, durante el periodo colonial se dio una diferenciación por cuestión de edad entre las mujeres que vestían en tonos oscuros, propios de las mujeres maduras, frente a las más jóvenes, que preferían colores más llamativos y favorecedores, como el amarillo o el azul, las telas estampadas y las formas entalladas o escotadas. A partir del siglo XVII, las mujeres de todas las edades fueron descubriendo sus hombros y el pecho, así como también desaparecieron las gorgueras.

²⁰ Los relojes de bolsillo fueron inventados en Francia, hacia mediados del siglo XV, y pronto pasaron a formar parte de los accesorios distintivos de las clases sociales más altas, debido principalmente al elevado coste de sus materiales, diseños, etc. No obstante, pese a que su empleo estaba cada vez más extendido en las sociedades europeas (Alemania, Francia, Italia o España), no fue hasta el siglo XVIII cuando el reloj de bolsillo se popularizó, bajando sus precios.

o pasamanería, encajes, puntillas, así como ropa interior o *ropilla*²¹, de tejidos livianos y lavables, consistente en *enaguas*, medias de *seda*, transparencias y corsés que estrechaban la cintura y resaltaban su feminidad²² (*ibid.*: cap. XII, fol. 56r):

Ella, sin tomar *manto*, sino con la *ropilla*, como estaba, se fue con el oidor. Entrando en el hospital, se fue a donde estaba el muerto, alzóle un brazo, tenía debajo de él un lunar tan grande como la uña* del dedo pulgar. Dijo: «Este es Juan de los Rfos, mi marido, y el doctor Mesa lo ha muerto» [*la yema del dedo pulgar (OMY)].

En lo que se refiere al grupo indígena, Langebaek (1987) expone que la cultura muisca presentaba, a la llegada de los españoles, una espléndida actividad artesanal de larga tradición. Como buenos orfebres, trabajaban el *oro* y el *cobre* para crear vasijas, estatuas votivas (*tunjos*), joyas y otras piezas decorativas para el cuerpo como placas pectorales, pendientes, narigueras, *collares* o prendedores²³. En cuanto al sector textil, el antropólogo apunta a que eran las mujeres indígenas las encargadas de tejer materias primas como el *algodón*, la *lana*, las pieles y las *plumas* y componerlas con aparejos primitivos con telares y agujas para hilar.

Ello les permitía crear diversos tipos de *telas*, *mantas* y prendas de vestir como *camisetas*, *patacusmas*²⁴ o *camisas*, *gorras* y hasta *sogas* u

²¹ Boyd-Bowman (2015) también hace referencia a este término como sinónimo de *ropa interior* bajo la referencia [RFC 188]. La *ropilla* era el conjunto de prendas de algodón empleadas generalmente como capa de ropa interior tanto por hombres como por mujeres, aunque en *El Carnero* solo aparece en una ocasión y está referida a la ropa interior femenina.

²² Según Rey Álvarez (1994: 40), las pocas mujeres que llegaron a América, muy pronto impusieron tareas relacionadas con la vida doméstica, por lo que oficios como *coser* o bordar pasaron a formar parte del proceso de *aculturación* del colectivo de mujeres indígenas. Ello se debía a que aquellas mujeres ya tenían conocimientos de costura, pues eran ellas quienes elaboraban sus propios vestidos y prendas íntimas. Al mismo tiempo, tampoco estaba permitido que los *sastres* les probasen los *trajes*, por lo que era habitual que estos se los confeccionasen y ellas los rematasen.

²³ La artesanía y la orfebrería fueron dos de las actividades económicas desarrolladas por la población chibcha no solo durante el periodo prehispánico, sino también en el periodo colonial.

²⁴ Pese a la difícil ubicación etimológica del término, la mayor parte de las fuentes lexicográficas recogen la variante quechua *cusma* (*cuhsma*) para designar una prenda de vestir propia de los indios, elaborada en un tejido ligero, del tipo lino, o más grueso, como la lana, en función de la estación del año y de las zonas. Es una prenda de confección muy sencilla, similar al *poncho*, es decir, sin mangas y con una única abertura en la parte superior para poder introducir la cabeza, como afirma Morínigo (1998: 234).

otros objetos de cordelería. Conjuntamente, empleaban unos tintes de origen mineral, animal y vegetal, que les permitían diseñar representaciones figurativas, cargadas de simbolismo, tanto por la morfología como por los matices cromáticos. Uno de los comentarios más memorables sobre los trajes y galas muisca fue el atribuido a Jiménez de Quesada (Ramos Pérez 1972 [1550]: 294), que dice así:

La disposición desta gente es la mejor que se ha visto en Indias. Especialmente las mujeres tienen buena hechura de rostros y bien figurados [...]. Sus *vestidos*, [...], son *mantas* blancas y negras y de diversas colores, ceñidas al cuerpo, que las cubren dende los pechos hasta los pies, y otras encima de los hombros en lugar de *capas* y *mantos*, y ansí andan cubiertos todos. En las cabezas traen comúnmente unas *guirnaldas* hechas de *algodón*, con unas rosas de diferentes colores de lo mesmo, que les viene a dar en derecho de la frente. Algunos caciques principales traen algunas veces *bonetes* hechos allá de su *algodón*, que no tienen otra cosa de qué vestirse; y algunas mujeres de las principales traen unas cofias de red, algunas veces.

Con todo lo expuesto anteriormente, podemos conjeturar que, al igual que en la cultura hispánica, la vestimenta muisca estaba supeditada a la categoría social del individuo que la lucía: así, por un lado, en la base de la pirámide, los indios vasallos vestían camisas de algodón cerradas, cuya largura se extendía por debajo de las rodillas, sobre las que se ponían las habituales mantas con estampados específicos de cada rango social. Por otro lado, ya hemos hablado de la característica indumentaria de los *güechas*, pertrechados con cascos o pieles y plumas de gran colorido en función del grado militar. Finalmente, en el vértice superior de la jerarquía social muisca, los sacerdotes y miembros de la nobleza más próximos al Zipa y al Zaque se distinguían del resto gracias a los adornos y ornatos que portaban, más fastuosos cuanto mayor era el rango de la persona.

6. CONCLUSIONES

Vestirse y engalanarse está considerado como una costumbre universal en tanto que existe en todas las culturas y civilizaciones. Los ropajes no solo cubren, protegen o adornan el cuerpo, sino que poseen un código semiológico inherente a cada cultura, ajeno al paso del tiempo y tan extenso como amplia es la variedad de tejidos, texturas, confecciones, contextos y complementos. Por tanto, la forma de vestir debe entenderse como una señal de identidad que descubre aspectos tan reveladores de la persona como su pertenencia a un determinado estatus social o a una etnia, su género, edad, profesión, cargo político o religioso, etc.

En este sentido, *El Carnero*, como obra icónica dentro del conjunto de la historiografía indiana, engloba no solo aspectos retóricos de gran interés, sino que, por el contenido principal de sus líneas, acumula una serie de vocablos distintivos relacionados con la *sociedad* neogranadina y sus *costumbres*, los cuales pueden analizarse, de modo más exhaustivo, desde la perspectiva lexicográfica. Consiguientemente, hallamos en esta crónica un vocabulario rico, versátil y adaptable tanto para el relato histórico, como para las cáusticas imprecaciones del autor, así como para la detallada exposición de ciertas anécdotas o *casos* (Mora 1996).

En lo que se refiere al léxico relativo a la vestimenta, hemos comprobado que Rodríguez Freile lo emplea con presteza y gran acierto para detallar las relaciones interestamentales dentro de la sociedad neogranadina de los siglos XVI y XVII. A través de su discurso, el autor criollo apunta constantemente a la segregación social existente entre los hispanocriollos e indígenas chibchas en el Nuevo Reino de Granada, como se desprende de la descripción de sus respectivos atuendos.

A nuestro entender, dicha diferenciación se mantuvo vigente durante siglos, si bien fue evolucionando en las colonias americanas condicionada por los procesos de mestizaje con los sistemas indígenas chibchas, mayas, quechuas, aztecas, etc., hacia lo que denominamos «sociedades de síntesis», cuya expresión a través del tiempo la advertimos en aspectos como la cultura y el folclore popular de los estados que hoy configuran América Latina, como es el caso de Colombia.

BIBLIOGRAFÍA

Fuentes documentales

- Boyd-Bowman, Peter, *Léxico hispanoamericano. 1493-1993*. Ed. de Ray Harris-Northall y John J. Nitti, New York, Hispanic Seminary of Medieval Studies, <https://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico_hispanoamericano>.
- Castellanos, Juan de, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Santa Fe de Bogotá, Gerardo Rivas Moreno, 1997 [1847].
- CORDIAM: Concepción Company Company y Virginia Bertolotti, dirs., *Corpus diacrónico y diatópico del español de América*, Academia Mexicana de la Lengua, <www.cordiam.org>.
- Fernández de Piedrahita, Lucas, *Historia general de las conquistas del Nuevo Reyno de Granada*, Amberes, J. B. Berdussen, 1688, <http://www.biblioteca.nacional.gov.co/recursos_user/fantiguo/rg_973.pdf>.
- Rodríguez Freile, Juan, *El Carnero*. Ed. de Darío Achury Valenzuela, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

— [OMY], *El Carnero, según el Otro Manuscrito de Yerbabuena*. Ed. de monseñor Mario Germán Romero, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1997.

Referencias

- Boccaro, Guillaume, ed. (2002): *Colonización, resistencia y mestizaje en las Américas (siglos XVI y XVII)*, Quito, Ediciones Abya-Yala.
- Bravo García, Eva (2010): «La construcción lingüística del ideal americano», *Boletín de Filología*, XLV/1, 75-101.
- Chang-Rodríguez, Raquel (1974): «Apuntes sobre sociedad y literatura hispanoamericana en el siglo XVII», *Cuadernos Americanos*, 4, 131-144.
- Coseriu, Eugenio (1978): *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- DA: Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Diccionario de americanismos*, Madrid, Santillana.
- DRAE: Real Academia Española (2001), *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 22.^a ed.
- Entwistle, Joanne (2002): *El cuerpo y la moda, una visión sociológica*, Barcelona, Paidós.
- Flügel, John Carl (1964): *Psicología del vestido*, Buenos Aires, Paidós, 1935.
- Gauger, Hans-Martin (2005): «La conciencia lingüística en la Edad de Oro», en Rafael Cano, coord., *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 681-699.
- Granda, Germán de (1994): *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
- Henaó Melchor, Sandra Milena (2007): «La indumentaria como identificador social: un acercamiento a las culturas juveniles», *Revista Virtual de la Universidad Católica del Norte*, Medellín, <<http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/viewFile/173/333>> [julio de 2015].
- Jaramillo Uribe, Jaime (1969): *Algunos aspectos de la personalidad histórica de Colombia*, Bogotá, Universidad Católica.
- Labov, William (1996): *Principios del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos.
- Langebaek, Carl Henrik (1987): *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muiscas*, Bogotá, Siglo XVI (Banco de La República).
- Larraín, Jorge (2002): «Identidades religiosas, secularización y esencialismo católico en América Latina», en Manuel Antonio Garretón, coord., *América Latina: un espacio cultural en el mundo globalizado*, Santafé de Bogotá, Convenio Andrés Bello.
- Lipski, John (1994): *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- Martínez, María (2006): «La creación de una moda propia en la España de los Reyes Católicos», *Aragón en la Edad Media*, 19, 343-380.
- Martínez Carreño, Aída (1981): *Un siglo de moda en Colombia (1830-1930)*, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero.
- Mignolo, Walter D. (2007): *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*, Barcelona, Gedisa.

- Mora, Carmen de (1996): «Lecturas del *Carnero*», *Cauce*, 18-19, 741-770.
- Morínigo, Marcos Augusto (1998): *Diccionario del español de América*, Madrid, Anaya.
- Ramos Pérez, Demetrio (1972 [1550]): *Ximénez de Quesada en su relación con los cronistas y el «Epítome de la Conquista del Nuevo Reino de Granada»*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Rey Álvarez, Juana María (1994): «El traje y la otra historia de la mujer», *Historia Crítica*, Universidad de los Andes, 9, 37-42.
- TLCE: Covarrubias, Sebastián de (1998 [1611]), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Barcelona, Alta Fulla.